

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR FELIPE OSTERLING PARODI EN MEMORIA DEL DR. ROSENDO BADANI

En mi calidad de Director del Programa Académico de Derecho de la Universidad Católica del Perú cumplo con el penoso deber de darle el último adiós al doctor Rosendo Badani, insigne jurista y maestro universitario.

Brillante abogado, tratadista, codificador, político y maestro universitario, Rosendo Badani pertenecía a una estirpe singular, a esa estirpe en que la inteligencia se conjuga con una formación familiar y profesional de la que muy pocos están dotados.

En su vida Rosendo Badani sólo acumuló respeto y afecto. Fué testigo de excepción de estas circunstancias, y de sus peculiares calidades humanas, porque, me enorgullezco al decirlo, fuí discípulo y luego me honré al sucederlo en su cátedra de Derecho Civil.

Rosendo Badani ha sido un hombre trascendente en la vida republicana del Perú.

Badani pertenece a esa brillante generación de juristas que nos legó, junto con Olaechea, Solf y Muro, de la Jara y Ureta, el Código Civil de 1936. Sus comentarios al Código son permanente obra de consulta de los estudiosos del Derecho.

Como abogado Rosendo Badani sintió devoción por el Derecho y la Justicia, y constituirá un ejemplo permanente para la orden.

Como político legisló con sabiduría, desde el Congreso de la República, e integró la Asamblea Constituyente.

Como profesor universitario, consagró su vida a la docencia y fue un hombre descollante, de claridad meridiana y de formación cabal. Fundador de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, maestro de 46 promociones, su nombre siempre ha estado presente y continuará estándolo en la Universidad, de la que fue su profesor emérito.

Maestro Badani, a nombre de todos sus discípulos y colegas de la Universidad Católica, descanse en paz.